

concurso, por procedimiento abierto del Contrato de Gestión de los Servicios Públicos de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria del Término Municipal, a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público el mencionado pliego de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Pleno de la Corporación.

Dependencia que tramite el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Contrato de gestión de los servicios públicos de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y limpieza viaria del término municipal».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Precio máximo anual del contrato es de 320.000 euros, IVA incluido

5.- Garantías.

Provisional: 30.000 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Documentación e información: Ayuntamiento de Lorquí, Plaza del Ayuntamiento, n.º 1, 30564-Lorquí (Murcia).

Teléfono: 968 690001

Telefax: 968 692532

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de la presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, salvo que el último día coincida con sábado o festivo en cuyo caso se ampliará al primer día hábil siguiente, que no sea sábado.

Documentación / lugar para su presentación: Relacionada en la cláusula 29ª del pliego de condiciones/ Secretaría General.

8.- Apertura de ofertas.

Lugar, fecha y hora: el indicado en cláusula 30ª, apartado 4.

9.- Gastos de anuncios.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lorquí a 4 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

11686 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector S.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20-09-05 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector S.

Contra el acto de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme al art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Podrá no obstante interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado de esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (arts. 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 30 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

11687 Aprobar el proyecto de avance de planeamiento de la modificación puntual de las normas subsidiarias para cambio de clasificación de suelo no urbanizable SNU-3 a suelo apto para urbanizar sectorizado de uso industrial A.U.S./2 (ampliación del Polígono Industrial el Saladar I).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005, acordó aprobar el proyecto de avance de planeamiento de la modificación puntual